

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Maquinarias Agrícolas de la carrera de Ingeniería Agronómica por parte del Ing. Manuel Alejandro Villegas Bautista; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 11- el citado profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Maquinarias Agrícolas de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que la misma cuenta con el aval del docente de la cátedra, Lic. Guillermo Arellano, quien actuará como director.

Que la Escuela de Agronomía a -fs. 11 vta.- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 13- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al Ing. Manuel Alejandro Villegas Bautista respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-06 para que sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **MAQUINARIAS AGRÍCOLAS**, de la Escuela de Agronomía con los siguientes docentes:

Titulares:

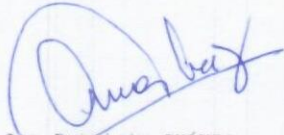
Lic. Guillermo ARELLANO
Ing. Mario QUINTANA
Ing. Humberto CARUSO

Suplentes:

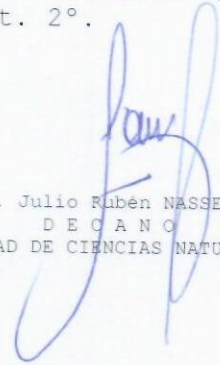
Prof. Mónica MOYA

ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Lic. Guillermo Arellano) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Maquinarias Agrícolas, Interesado, Escuela de Agronomía, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Lic. Guillermo Arellano) a los fines expresados en el Art. 2°.
sovg



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES